INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Señor Rector del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP En nuestra condición de comité de evaluación dentro del proceso de selección objetiva de mínima cuantía que busca seleccionar el contratista para la ejecución del contrato que tendrá por objeto:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO TÉCNICO MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES VAN, MODELO 2011 DE PLACAS OOG-111 MARCA HYUNDAI Y MINIBÚS PLACA OCI-719 MARCA CHEVROLET MODELO 2017; PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO INTEP".

Con base en los documentos previos del proceso nos permitimos presentar el informe aquí referido y de acuerdo con ellos se realizó la evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y factores de evaluación de acuerdo con los siguientes parámetros:

PROCESO DE SELECCIÓN No.	025-MC-2024	**FECHA**	25 de julio de 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección de Mínima Cuantía	**PRESUPUESTO OFICIAL**	$725.929

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación Mipymes Nacionales.
2. Relación de los proponentes y valores de la propuesta económica.
3. Revisión de requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio.
4. Resultado del informe.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN MIPYMES NACIONALES

En el presente dentro de los términos dados en el cronograma la entidad solo recibió una solicitud de MIPYMES, con lo cual no se dio cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la invitación y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1860 de 2021 para tales efectos, razón por la cual no da lugar la mencionada limitación.

2. RELACIÓN DE PROPONENTE Y PROPUESTA ECONÓMICA:

No. de la Oferta	Fecha y Hora de Presentación	Nombre de los proponentes	Valor total de la oferta con IVA y Exentos
1	22/07/2024 5:13 PM	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ROLDANILLO SAS	725.929 COP

Conforme a la Guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente la entidad se permite determinar cuáles de las ofertas presentadas pueden llegar a presentar precios artificialmente bajos así:

Guía G-MOAB-01 << *Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.*

"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"

Conforme a lo establecido en la Guía G-MOAB-01 la entidad determina el precio artificialmente bajo de la siguiente manera:

Presupuesto Oficial	$ 725.929,00
20%	$ 145.185,80
Monto mínimo de la oferta económica de los proponentes	$ 580.743,20

Por lo tanto, se considera oferta artificialmente baja aquella que se encuentre por debajo de **$580.743,20 con IVA incluido**

Orden menor valor	Nombre de los proponentes	Valor económico de la oferta	Evaluación frente al precio ofertado
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ROLDANILLO SAS	725.929 COP	**Cumple**

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ROLDANILLO S.A.S.

Ítem	Concepto	Observaciones	Cumple	No Cumple	No Aplica
1	Carta de presentación de la propuesta. (Anexo No.1)	Presenta el Anexo No 1. Debidamente diligenciado y firmado.	X		
2	Oferta Económica. (Anexo No.2)	El proponente presenta el Anexo No 2, debidamente diligenciado y firmado	X		
3	Compromiso Anticorrupción (Anexo No.7)	Aporta anexo No 7 debidamente diligenciado y firmado.	X		
4	Formato único de hoja de vida de la Función Pública (persona natural o jurídica).	Presenta documento requerido, Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública ***(Persona Jurídica)***, Debidamente diligenciada y firmada	X		
5	Formato Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses Ley 2013 de 2019.	Aporta el documento requerido.	X		
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, del oferente o del representante legal en el caso personas jurídicas.	Aporta copia del documento del representante legal JULLY ANDREA RIVEROS ZAPATA identificado con Cédula de Ciudadanía 1.019.006.995	X		
7	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios. Ley 610 de 2000	Aporta certificado expedido por la Contraloría General de la República Representante legal o persona natural Fecha: 22/07/2024 Contenido del Certificado: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	X		
		Aporta certificado expedido por la Contraloría General de la República de la Persona Jurídica Fecha: 22/07/2024 Contenido del Certificado: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	X		

Ítem	Concepto	Observaciones		Cumple	No Cumple	No Aplica
8	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios. Ley 1952 de 2019	Aporta Certificado expedido por la Procuraduría General de la República Representante legal o persona natural		X		
		Fecha	22/07/2024			
		Contenido del Certificado	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES			
		Aporta Certificado expedido por la Procuraduría General de la República de la Persona Jurídica.		X		
		Fecha	22/07/2024			
		Contenido del Certificado	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES			
9	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal si es persona jurídica o del proponente es persona natural. Decreto Ley 019 de 2012	Aporta Certificado expedido por la Policía Nacional del 22 de julio de 2024. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.		X		
10	Consulta de Registro de Medidas Correctivas – Código de Policía, del representante legal si es persona jurídica o del proponente es persona natural. Ley 1801 de 2016	Aporta Certificado expedido por la Policía Nacional del 22 de julio de 2024. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR		X		
11	Certificado de antecedentes de Delitos sexuales del representante legal si es persona jurídica o del proponente es persona natural. Ley 1918 de 2018	Aporta Certificado expedido por la Policía Nacional del 22 de julio de 2024. NO REGISTRA INHABILIDAD.		X		
12	Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM para validar la ausencia de la restricción del artículo 6.1 de la Ley 2097 de 2021 https://redam.gov.co/information-page	Aporta el documento requerido expedido por MINTIC con fecha del 22 de julio de 2024. NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL EGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS		X		

Ítem	Concepto	Observaciones	Cumple	No Cumple	No Aplica
13	Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades. (Anexo No.6)	Aporta el anexo 6 debidamente diligenciado y firmado.	X		
14	Declaración de Multas y Sanciones (Anexo No. 8)	Aporta el anexo 8 debidamente diligenciado y firmado	X		
15	Fotocopia de la Libreta militar para el Representante Legal si es hombre menor de 50 años.	El representante legal es mujer			X
16	Fotocopia del R.U.T.	Presenta copia del RUT	X		
17	Certificado cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social	Presenta el anexo 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X		
18	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de ser persona jurídica, o Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento de comercio, en caso de tratarse de personal natural. Dicho certificado deberá tener una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.	Aporta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartago, con código de verificación qA1jMKUprZ con fecha de expedición del 22 de julio de 2024 y fecha de renovación del 01 de abril de 2024	X		
19	La actividad u objeto social del proponente, debe estar directamente relacionada con el objeto de esta contratación.	La actividad económica es acorde al proceso que se pretende contratar según el Certificado de cámara de comercio.	X		
20	Idoneidad: Establecimiento de comercio o de servicios el cual debe acreditar contar con la licencia o autorización legal expedida por el Organismo nacional de acreditación ONAC para realizar la revisión técnico mecánica y expedir el correspondiente certificado.	Presenta una certificación por medio de la ONAC donde permite que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR ROLDANILLO S.A.S realice la revisión técnico mecánica	X		
21	Certificación de cuenta bancaria.	Presenta Certificación Bancaria de Bancolombia con fecha del 22 de julio de 2024.	X		

RESUMEN EVALUACIÓN

N° de la oferta	Nombre de los proponentes	Verificación del precio	Requisitos habilitantes	Evaluación General
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ROLDANILLO SAS	Cumple	Cumple	Cumple

3. RESULTADO DEL INFORME

De conformidad con la evaluación llevada a cabo, el suscrito Comité Evaluador recomienda al representante legal del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía 025-MC-2024, a CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ROLDANILLO S.A.S con NIT 900281468-2, Representante Legal YULLY ANDREA RIVEROS ZAPATA identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.019.006.995 de Bogotá D.C, por ser la única propuesta que cumple con los criterios de selección enunciados en la invitación y en las normas que regulan el presente proceso ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y con las condiciones técnicas requeridas en el presente proceso de selección.

ORIGINAL FIRMADO
DANIELA GUEVARA HURTADO
Asesoría Jurídica
COEM ABOGADOS S.A.S.
NIT: 901.410.953-1

ORIGINAL FIRMADO
DUBERNEY PRECIADO RODRIGUEZ
Jefe Servicios Administrativos INTEP